



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 5D

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 5D

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	1
Anexo	
Información complementaria	4
II. Informe de la Junta de Auditores	5
Resumen.	5
A. Introducción	7
1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría	7
2. Coordinación con la auditoría interna.	8
3. Recomendaciones principales	8
B. Constataciones y recomendaciones detalladas	8
1. Aplicación de recomendaciones anteriores	8
2. Sinopsis de la situación financiera	9
3. Estado de los ingresos y los gastos	10
4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	11
5. Estado de las corrientes de efectivo	12
6. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.	13
7. Adquisiciones	13
8. Gestión del activo.	14
9. Gestión de los recursos humanos	14
10. Tecnología de la información	15
11. Gestión de programas.	16
12. Conclusiones de la auditoría interna.	17
13. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones.	18
14. Pagos a título graciable	18
15. Casos de fraude y de presunción de fraude	18

C.	Agradecimientos	19
	Anexo	
	Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	20
III.	Opinión de los auditores	22
IV.	Certificación de los estados financieros	23
V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	24
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	24
	Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	26
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	28
	Estado financiero IV. Fondo General: Estado de los gastos en relación con el presupuesto para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. .	30
	Notas a los estados financieros	31

Cartas de envío

31 de marzo de 2008

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio 2006-2007 al 31 de diciembre de 2007, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Carlos **Lopes**
Director Ejecutivo
Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2008

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero sobre las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

Fondo General

2. El total de los ingresos para el bienio aumentó en un 22%, de 3.213.966 dólares en el bienio anterior a 3.925.231 dólares. Ese aumento obedeció principalmente a una contribución única del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de 242.400 dólares y a un aumento de 354.139 dólares de los ingresos en concepto de apoyo a los programas generados por la ampliación de las actividades y los consecuentes gastos con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

3. El total de los gastos del bienio aumentó en un 69%, de 2.378.176 dólares a 4.015.433 dólares. El aumento de los gastos es imputable en gran medida al proceso de reestructuración del UNITAR. Los servicios administrativos se han centralizado de tal manera que los costos pertinentes, que antes se compartían con el Fondo de Donaciones para Fines Especiales, ahora se cargan al Fondo General. Además, tras el establecimiento de la Sección de Movilización de Recursos y el Departamento de Investigaciones de conformidad con el plan estratégico aprobado, también se están produciendo gastos conexos con cargo al Fondo General.

4. Las reservas y los saldos de los fondos al final de diciembre de 2007 disminuyeron a 1.183.786 dólares de 1.453.526 dólares al final del bienio anterior. Esa disminución se debe en parte al ajuste producido por la contabilización del total del pasivo en concepto de días de vacaciones no utilizados y prestaciones por repatriación pagaderos después de la jubilación.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

5. El total de los ingresos para el bienio disminuyó en 1.762.548 dólares, de 27.179.689 dólares en 2004-2005 a 25.417.141 dólares en 2006-2007. La disminución es cuestión de fechas, ya que en diciembre de 2005 se recibieron varias donaciones por un total de más de 2 millones de dólares, por lo que los ingresos de 2005 fueran superiores a lo que habrían sido en otras circunstancias.

6. Los gastos totales en el bienio 2006-2007 aumentaron en un 19%, de 21.404.797 dólares al final del bienio anterior a 25.481.738 dólares, lo cual produjo una insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos de 64.597 dólares. El aumento de los gastos se debe principalmente a la ejecución de proyectos en el

bienio en curso para los cuales se recibieron contribuciones en el bienio anterior y al aumento constante del número de proyectos ejecutados por el UNITAR.

7. Las reservas y los saldos de los fondos a finales de diciembre de 2007 habían disminuido de 11.363.008 dólares al final del bienio anterior a 10.754.662 dólares, debido principalmente al ajuste producido por la contabilización del total del pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones por repatriación pagaderos después de la jubilación.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

8. Los gastos totales con cargo a la asignación aprobada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo disminuyeron de 979.236 dólares a 581.930 dólares, lo que refleja una reducción del número de proyectos.

Seguro médico después de la separación del servicio

9. Para el bienio 2006-2007, el Instituto ha incluido su pasivo acumulado en concepto de seguro médico después de la separación del servicio en su estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos. El pasivo total acumulado por el Instituto en relación con el seguro médico después de la separación del servicio, sobre la base de la evaluación actuarial, era de 2.371.000 dólares al 31 de diciembre de 2007. El pasivo de 1.857.000 dólares del período anterior se contabilizó como un ajuste a título excepcional de las reservas y los saldos de los fondos, y el aumento neto de 525.976 dólares registrado durante el bienio 2006-2007 se contabilizó como un gasto pagadero no presupuestado.

Estado financiero II

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos

10. Desde principios de 2006, el Instituto empezó a participar en las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede de las Naciones Unidas administradas por la Tesorería de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2007, el Fondo General y el Fondo de Donaciones para Fines Especiales tenían fondos en las cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede por un total de 1.334.365 dólares y 11.561.613 dólares, respectivamente. El total del activo del Instituto al 31 de diciembre de 2007 era de 15.691.913 dólares, lo que entraña un aumento de 331.704 dólares respecto del final del bienio anterior.

11. Al 31 de diciembre de 2007, el total del pasivo del Instituto había aumentado de 2.543.675 dólares a 6.094.441 dólares, debido principalmente a la contabilización del total de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que era de 3.567.132 dólares e incluía 458.663 dólares correspondientes al pago de días de vacaciones no utilizados, 737.469 dólares correspondientes a prestaciones de repatriación devengadas y 2.371.000 dólares correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio.

Estado financiero IV
Gastos en relación con el presupuesto aprobado

12. El estado financiero IV presenta el estado de los gastos con cargo al Fondo General en relación con el presupuesto aprobado para el bienio 2006-2007. El total de los gastos del bienio fue de 4.015.433 dólares, suma que no excedió el presupuesto aprobado de 4.062.000 dólares.

Anexo

Información complementaria

1. El presente anexo incluye una explicación de los casos de contabilidad por partida doble que aparecen en los estados financieros, así como información que debe presentar el Director Ejecutivo.

Contabilidad por partida doble en los estados financieros

2. Los estados financieros del Instituto incluyen casos de contabilidad por partida doble de ingresos y gastos por un total de 2.591.475 dólares. Esas cantidades se han eliminado de las cifras de ingresos y gastos que figuran en el estado financiero I. Asimismo, los elementos de contabilidad por partida doble del endeudamiento entre fondos por un total de 11.976 dólares se han eliminado de las cifras del total del activo y el pasivo que figuran en el estado financiero II.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

3. De conformidad con lo dispuesto en la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, durante el bienio 2006-2007 se pasaron a pérdidas y ganancias cuotas por cobrar por un total de 2.971 dólares correspondientes a solicitudes de reembolso de gastos de viaje con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

4. No fue necesario pasar a pérdidas y ganancias ninguna pérdida de bienes con arreglo a la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Pagos a título graciable

5. No se hicieron pagos a título graciable durante el bienio 2006-2007

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La auditoría se realizó para examinar las transacciones y operaciones financieras en su sede de Ginebra.

Al hacer la auditoría, la Junta también respondió a las solicitudes especiales formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General.

Como se indica en el capítulo III, la Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del período examinado.

La Junta observó que durante el bienio se había llevado a cabo un proceso de reestructuración considerable en el UNITAR tras el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo, en marzo de 2007. Se formuló un nuevo plan estratégico de reforma que cambió considerablemente la estructura de personal y la gestión de programas.

Coordinación con la auditoría interna

Al planificar la auditoría, la Junta examinó el alcance de la auditoría interna de las operaciones del UNITAR para evitar la duplicación de actividades y evaluar la medida en que se podía confiar en la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Aplicación de recomendaciones anteriores

Como pidió la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y conforme a lo enunciado en el párrafo 7 de la resolución 59/264 A de la Asamblea General, la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones anteriores que aún no se habían aplicado plenamente y ha indicado el ejercicio económico en que se formularon por primera vez esas recomendaciones.

La Junta observó los esfuerzos del UNITAR para aplicar recomendaciones anteriores. De las 22 recomendaciones anteriores, 11 se habían aplicado totalmente, 10 se habían aplicado parcialmente y 1 no se había aplicado.

Sinopsis de la situación financiera

En el período que se examina, los ingresos totales fueron de 27.330.000 dólares, lo cual refleja una disminución del 6,19% con respecto a los ingresos del bienio anterior, que fueron de 29.140.000 dólares. Los gastos totales fueron de 27.490.000 dólares, es decir, aumentaron en un 22,03% con respecto a los del bienio anterior, que fueron de 22.520.000 dólares. Ello ha dado lugar a una insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos (antes de contabilizados los gastos no presupuestados y las sumas para saldar las obligaciones por terminación del servicio)

de 154.799 dólares, mientras que en el bienio anterior hubo un superávit de 6.610.000 dólares. Las reservas y los saldos de los fondos fueron de 9.560.000 dólares, mientras en el bienio anterior fueron de 12.820.000 dólares, lo que entraña una disminución del 25,44%.

Ratios financieras clave

Las ratios financieras clave del Instituto experimentaron disminuciones considerables frente a las del bienio anterior. Al 31 de diciembre de 2007, la ratio entre el efectivo y el pasivo total era de 2,1:1, mientras en 2004-2005 era de 5,3:1. Además, la ratio entre el activo total y el pasivo total fue de 2,6:1, mientras en 2004-2005 era de 6,0:1. Un factor que contribuyó a la disminución de las ratios fue la nueva norma de contabilidad con arreglo a la cual las obligaciones por terminación del servicio se consignan en el cuerpo principal de los estados financieros.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

El total del pasivo correspondiente a las obligaciones por terminación del servicio, incluidos el seguro médico después de la separación del servicio, aparece ahora en los estados financieros de conformidad con la resolución 61/264 de la Asamblea General. En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio por un monto de 3.570.000 dólares. De ese total, 2.370.000 dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 458.663 dólares al pago de días de vacaciones no utilizados y 737.469 dólares a prestaciones de repatriación. El grueso de las obligaciones por terminación del servicio se registró mediante ajustes a las reservas y los saldos de los fondos.

Gestión de programas

En el bienio que se examina, el UNITAR no cumplió plenamente los requisitos de la presupuestación basada en los resultados, en particular los relativos a los indicadores de progreso y los productos dado que estos no eran mensurables y no incluían puntos de referencia ni metas. Por consiguiente, el seguimiento y la evaluación de los logros previstos fueron insuficientes. Sin embargo, después de reconocer la utilidad de la presupuestación basada en los resultados para el seguimiento y la evaluación, el UNITAR incorporó el marco de dicha presupuestación en su presupuesto por programas para 2008-2009.

Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones

El UNITAR consignó dos pasos a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar. La cuenta por cobrar de 2.971 dólares adeudada por un consultor en 2003 se consideró irrecuperable y la suma de 1.000 dólares prometidos por un Estado Miembro en la conferencia sobre promesas de contribuciones de 2005 se consideró imposible de recaudar.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las recomendaciones principales figuran en el párrafo 8 del presente informe.

A. Introducción

1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. Con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha efectuado la auditoría de los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. La auditoría se efectuó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planificar y efectuar la auditoría de manera que haya seguridades razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban adecuadamente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2007, así como los resultados de sus operaciones y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNITAR. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Esas cuestiones se tratan en los párrafos siguientes.

4. En el presente informe se atiende a las solicitudes específicas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/60/7/Add.4) de hacer un seguimiento de las instrucciones relativas a la distribución geográfica del personal; las actividades de recaudación de fondos del UNITAR; y las medidas relativas a los casos de fraude efectivos y posibles.

5. La Junta siguió transmitiendo al UNITAR los resultados de sus auditorías mediante memorandos de observaciones de auditoría y una carta sobre asuntos de gestión en que formuló observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica permitió mantener un diálogo constante con la administración del UNITAR.

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del UNITAR, cuyas opiniones, cuando procede, se han consignado en el informe.

2. Coordinación con la auditoría interna

7. En la planificación de su auditoría, la Junta examinó el alcance de la auditoría interna de las operaciones del Instituto para evitar la duplicación de actividades y evaluar la medida en que se podía confiar en la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

3. Recomendaciones principales

8. Las recomendaciones principales de la Junta son que el UNITAR:

a) **Supervise la puesta en práctica de las estrategias de recaudación de fondos para abordar plenamente el problema de la financiación (párr. 21);**

b) **Evalúe las estrategias de recaudación de fondos obteniendo información de los donantes y los usuarios sobre la eficacia de los programas (párr. 21);**

c) **Reconsidere la presentación de los “Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes” como renglón aparte en la sección sobre reservas y saldos de los fondos del estado financiero II, ya que esto facilitaría la comprensión de los estados financieros (párr. 30);**

d) **Reconsidere la presentación del estado de las corrientes de efectivo de manera que se incluya la parte que le corresponde en la cuenta mancomunada (párr. 35);**

e) **Resuelva la cuestión de la superposición de las funciones de finanzas y contabilidad (párr. 47);**

f) **Vuelva a examinar sus disposiciones respecto de la condición del programa de instrucción por correspondencia del UNITAR como proveedor de servicios (párr. 59);**

g) **Evalúe adecuadamente la ejecución de los programas y los proyectos previstos al menos una vez al año (párr. 65).**

9. Las otras recomendaciones de la Junta aparecen en los párrafos 38, 42, 52, 55, 60 y 74. Las respuestas del UNITAR a las observaciones y recomendaciones de la Junta se presentan en el cuerpo del informe cuando corresponde.

B. Constataciones y recomendaciones detalladas

1. Aplicación de recomendaciones anteriores

10. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/216 B de la Asamblea General, la Junta examinó las medidas adoptadas por el UNITAR para aplicar las recomendaciones que había formulado en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

11. La Junta observó una mejora en la aplicación por el UNITAR de las recomendaciones de los Auditores. De las 22 recomendaciones formuladas respecto del bienio anterior, 11 (50%) se habían aplicado totalmente, 10 (45%) se habían aplicado parcialmente y 1 (5%) no se había aplicado.

12. El UNITAR comentó que no había aplicado la recomendación de la Junta de cumplir con la norma ISO 17799 porque los costos excedían con mucho todo posible beneficio. Esto se examina más detalladamente en los párrafos 53 a 55.

Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones

13. Atendiendo a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/387, párr. 12), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo las recomendaciones que se habían aplicado parcialmente o no se habían aplicado. En el anexo del presente capítulo se han indicado en qué ejercicios financieros se formularon por primera vez dichas recomendaciones.

14. De las 10 recomendaciones que se aplicaron parcialmente, 7 correspondían al bienio 2002-2003 y 3 al bienio 2004-2005. La recomendación que no se aplicó corresponde al bienio 2002-2003.

2. Sinopsis de la situación financiera

Fondos mantenidos por el Instituto

15. Los estados financieros del UNITAR se refieren a cuatro fondos: el Fondo General, el Fondo de Donaciones para Fines Especiales, el fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el fondo del seguro médico después de la separación del servicio. El Fondo General financia los gastos administrativos del UNITAR y el programa básico de capacitación para diplomáticos. El Fondo de Donaciones para Fines Especiales y el fondo del PNUD financian proyectos concretos mediante contribuciones para fines determinados, y el fondo del seguro médico después de la separación del servicio constituye la reserva para ese seguro.

Indicadores financieros clave

16. Las ratios financieras clave del UNITAR, según se presentan en el cuadro II.1, revelaron disminuciones considerables en comparación con el bienio anterior. En el bienio que se examina, se registró una ratio entre el efectivo y el pasivo total de 2,1:1, mientras en 2004-2005 la ratio fue de 5,3:1. También se registró una ratio entre el activo total y el pasivo total de 2,6:1, mientras en 2004-2005 la ratio fue de 6,0:1. Un factor que contribuyó a la disminución de las ratios fue la nueva norma de contabilidad por la cual se contabilizan las obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros.

Cuadro II.1
Ratios entre indicadores financieros clave

Descripción de la ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre		Componentes de la ratio en 2007 ^a (en millones de dólares EE.UU.)
	2005	2007	
Efectivo/total del pasivo ^a	5,3	2,1	12,9/6,0
Total del activo/total del pasivo ^b	6,0	2,6	15,7/6,1
Cuentas por cobrar/total del activo ^c	0,08	0,13	2,0/15,7
Obligaciones por liquidar/total del activo ^d	0,10	0,13	2,0/15,7

^a Un valor alto indica que se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^b Un valor alto indica una situación de solvencia.

^c Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que las obligaciones se saldan regularmente.

17. Se registró una disminución del total de los ingresos de 1,8 millones de dólares y un aumento de los gastos de 4.960.000 dólares. Las reservas y los saldos de los fondos también disminuyeron en 3.260.000 dólares debido al establecimiento de la reserva para saldar obligaciones por terminación del servicio por un total de 3.570.000 dólares.

3. Estado de los ingresos y los gastos

18. Las contribuciones voluntarias son la principal fuente de ingresos del UNITAR ya que éste no recibe financiación alguna con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En el período que se examina, las contribuciones voluntarias fueron de 21.450.000 dólares, mientras que en el bienio anterior fueron de 24.590.000 dólares, es decir hubo una disminución de 3.140.000 dólares. El UNITAR también dependió en gran medida de los ingresos de apoyo a los programas generados por donaciones para fines especiales. Los ingresos de apoyo a los programas en el bienio fueron de 2.590.000 dólares, mientras que los ingresos en concepto de intereses fueron de 1.360.000 dólares. En el cuadro II.2 se presenta una comparación de los ingresos y los gastos.

Cuadro II.2
Situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones al 31 de diciembre de 2007

(En dólares EE.UU.)

	2004-2005	2006-2007	Aumento (disminución)
Total de ingresos	29 135 555	27 332 827	(1 802 728)
Total de gastos	22 524 873	27 487 626	4 962 753
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	6 610 682	(154 799)	(6 765 481)
Reservas y saldos de los fondos al final del bienio	12 816 534	9 555 472	(3 261 062)

19. El total de ingresos para el período que se examina fue de 27.330.000 dólares y el total de gastos fue de 27.490.000 dólares, por lo que hubo una insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos de 154.799 dólares. La insuficiencia fue producto de una disminución de las contribuciones voluntarias y un aumento de otros gastos.

20. El UNITAR explicó que en diciembre de 2007 la Junta de Consejeros había aprobado la aplicación de cuatro estrategias para ampliar la base de financiación global a fin de satisfacer las necesidades de recursos. Dichas estrategias son: a) entablar relaciones sólidas y sostenibles con países donantes estratégicos; b) afianzar la posición del UNITAR dentro del sistema de las Naciones Unidas; c) establecer un enfoque o mecanismo más sistemático con el sector privado y las fundaciones donantes; y d) obtener una contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Con esas estrategias, el Director Ejecutivo preveía que los ingresos del UNITAR aumentarían en un 29% en el bienio 2008-2009. Además, el UNITAR explicó que la naturaleza de su financiación requería que gastara gradualmente lo que recibía de los donantes y no acumulara reservas y a ello se debía la disminución de las reservas.

21. La Junta recomienda que el UNITAR: a) vigile la puesta en práctica de las estrategias de recaudación de fondos para abordar plenamente el problema de la financiación; y b) evalúe las estrategias de recaudación de fondos obteniendo información de los donantes y los usuarios sobre la eficacia de los programas.

4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

22. El total del activo del UNITAR fue de 15.690.000 dólares, mientras en el bienio anterior era de 15.360.000 dólares, lo que entraña un leve aumento de 331.704 dólares. El total del pasivo fue de 6.090.000 dólares, mientras en el bienio anterior era de 2.540.000 dólares, lo que entraña un aumento considerable de 3.550.000 dólares. El total de las reservas y los saldos de los fondos fue de 9.560.000 dólares, mientras en el bienio anterior fue de 12.820.000 dólares, lo que entraña una disminución de 3.260.000 dólares. El aumento del pasivo y la disminución de las reservas y los saldos de los fondos se debieron principalmente a la consignación de las obligaciones por terminación del servicio en los libros de contabilidad.

23. En 2006, el UNITAR comenzó a participar en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede y al final del bienio tenía en esa cuenta un saldo de 12.900.000 dólares. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra administra la cuenta mancomunada.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

24. En cuanto a la presentación de información financiera sobre las obligaciones por terminación del servicio en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 61/264 de la Asamblea General, el UNITAR ha cambiado la presentación de esas obligaciones y ya no las incluye en las notas a los estados financieros, sino que las contabiliza y presenta en el cuerpo de los estados financieros.

25. En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio por un monto de 3.570.000 dólares. De esa suma, 2.370.000 dólares correspondían al seguro médico después de la

separación del servicio, 458.663 dólares al pago de días de vacaciones no utilizadas y 737.469 dólares a prestaciones de repatriación.

26. La determinación de las obligaciones del UNITAR respecto del seguro médico después de la separación del servicio se basó en la evaluación actuarial realizada por un actuario consultor. Las obligaciones al 31 de diciembre de 2007 se calcularon sobre la siguiente base: a) datos censuales facilitados por el UNITAR y datos sobre las primas facilitados por las Naciones Unidas; b) experiencia efectiva respecto de las solicitudes de reembolsos de gastos médicos presentadas por jubilados a los planes de seguro médico de Ginebra; c) varias hipótesis económicas y actuariales; y d) prácticas y métodos actuariales generalmente aceptados. La Junta se basó en los resultados de la evaluación realizada por el actuario consultor y en sus propios procedimientos.

Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes

27. El párrafo 55 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas establece que: “Los saldos y reservas de los fondos comprenden, entre otras cosas, las partidas siguientes: i) reservas operacionales; ii) otras reservas; iii) saldos relativos a proyectos financiados por los donantes; iv) fondos de operaciones; v) fondos de capital relativos a terrenos y edificios; vi) superávit y déficit”.

28. La Junta observó que en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos del UNITAR para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (estado financiero II), la sección sobre reservas y saldos de los fondos incluía sólo dos renglones: “reservas operacionales” y “superávit acumulado”. Un examen más a fondo reveló que ese total de hecho comprendía: a) reservas operacionales; b) saldos relativos a proyectos financiados por los donantes; y c) superávit acumulado.

29. En el estado financiero correspondiente sobre el bienio anterior, los “saldos de los proyectos financiados por donantes” se presentaron como renglón presupuestario aparte. En cambio, en el bienio que se examina esos saldos se presentaron agregados en el renglón “superávit acumulado”. Al presentar esos saldos en el renglón “superávit acumulado” se produce la impresión de que se trata exclusivamente de fondos excedentes, cuando en realidad no lo son, puesto que son fondos asignados a proyectos específicos.

30. La Junta recomienda que el UNITAR reconsidere la consignación de los “saldos relativos a proyectos financiados por los donantes” como renglón aparte en la sección sobre las reservas y saldos de los fondos del estado financiero II, ya que ello facilitará la comprensión de los estados financieros.

31. El UNITAR observó que la clasificación “saldos de los proyectos financiados por los donantes” se usa sólo en relación con los fondos fiduciarios de cooperación técnica. Sin embargo, la Junta considera que esa clasificación también debería aplicarse al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, ya que sus fondos están destinados específicamente a programas de capacitación.

5. Estado de las corrientes de efectivo

32. El total de la cuenta de depósitos a la vista y a plazo del UNITAR al final del bienio era de sólo 9.886 dólares, mientras en el bienio anterior era de 13.590.000 dólares, es decir, se registró una disminución de 13.580.000 dólares. Esa

disminución considerable fue consecuencia de la participación del UNITAR en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede. Puesto que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra desempeña las funciones de finanzas y contabilidad para el UNITAR, los gastos de funcionamiento de éste fueron sufragados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y se imputaron posteriormente al saldo del UNITAR en la cuenta mancomunada.

33. Como se indica en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007 (estado financiero II), el saldo del UNITAR en la cuenta mancomunada, de 12.900.000 dólares comprendía: a) depósitos a la vista y a plazo de 7.010.000 dólares; b) inversiones a corto plazo de 3.570.000 dólares; c) inversiones a largo plazo de 2.260.000 dólares; y d) intereses devengados por cobrar de 52.545 dólares.

34. En el estado de las corrientes de efectivo del UNITAR para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (estado financiero III), la parte que le corresponde de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede no se tuvo en cuenta al determinar el saldo de caja al final del bienio. La Junta opina que los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones a corto plazo, pertenecen a la categoría de efectivo y equivalentes y, por lo tanto, debieron haberse indicado como tales en el estado de las corrientes de efectivo.

35. La Junta recomienda que el UNITAR reconsidere la consignación de información en el estado de las corrientes de efectivo para incluir la parte que le corresponde en la cuenta mancomunada.

6. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

36. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra desempeña en la actualidad todas las funciones de finanzas y contabilidad necesarias para el UNITAR. Por consiguiente, la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por el UNITAR concierne fundamentalmente a la Secretaría de las Naciones Unidas.

7. Adquisiciones

Adquisición de artículos de bajo valor

37. La Junta observó que el UNITAR no había determinado si se obtenía la mejor relación calidad-precio cuando se adquirían artículos de bajo valor. No había documentos que demostraran que se habían solicitado y evaluado cotizaciones de precios según lo dispuesto en la sección 9.4.1 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas para lograr que los bienes adquiridos y los servicios prestados se obtuvieran al mejor precio posible.

38. La Junta recomienda que el UNITAR solicite precios para la adquisición de artículos de bajo valor en cumplimiento de lo dispuesto en la sección 9.4.1 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

39. El UNITAR señaló que el asunto se incluiría en el examen del régimen de adquisiciones que realizaría la Sección de Administración y Finanzas.

8. Gestión del activo

40. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es de por lo menos 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de cinco años o más. Como se indica en la nota 6 a los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2007 era de 512.015 dólares.

41. La Junta observó deficiencias en la vigilancia y el control de los bienes no fungibles como: a) la ubicación de los bienes indicada en el informe de inventario no coincidía con la ubicación efectiva; b) los usuarios indicados en el informe de inventario no coincidían con los usuarios efectivos; c) no había recibos de las entregas de algunos bienes no fungibles.

42. La Junta recomienda al UNITAR que intensifique la vigilancia y el control de los bienes no fungibles para mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia operacional.

43. El UNITAR señaló que, debido a los limitados recursos de personal y el gran volumen de trabajo, había decidido actualizar los registros de bienes una vez al año.

9. Gestión de los recursos humanos

Superposición de funciones

44. El estatuto del UNITAR establece que el Contralor de las Naciones Unidas desempeñará todas las funciones necesarias de finanzas y contabilidad para el Instituto, incluida la custodia de los fondos, y preparará y certificará las cuentas bienales que indiquen el estado de la cuenta especial del Instituto. Los servicios financieros y de apoyo que presta gratuitamente al Instituto la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra incluyen servicios de planificación y presupuestación de programas, sueldos, otros pagos, contabilidad y tesorería, viajes y visados, personal, servicios médicos, el Sistema Integrado de Información de Gestión y la enseñanza de idiomas. Los servicios se definen en el memorando de entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el UNITAR de fecha 19 de septiembre de 2005.

45. El 30 de abril de 2007, el Director Ejecutivo del UNITAR estableció la Sección de Administración y Finanzas del Instituto. El mandato de la nueva Sección incluye las esferas de las finanzas, el presupuesto, la administración, cuestiones de seguridad y las adquisiciones.

46. La Junta señaló que algunas de las funciones indicadas en el mandato de la Sección de Administración y Finanzas se superponen a los servicios que presta la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de conformidad con el memorando de entendimiento. Esas funciones que se superponen corresponden en gran medida a las funciones de finanzas y contabilidad. La Junta observó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra todavía seguía desempeñando esas funciones para el UNITAR.

47. La Junta recomienda que se resuelva la cuestión de la superposición de las funciones de finanzas y contabilidad.

48. El UNITAR convino en enmendar su memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tan pronto como la Oficina de Asuntos

Jurídicos atendiera a su solicitud de aclaración respecto de su autonomía. Por otra parte, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General opina que si el mandato de la nueva Sección de Administración y Finanzas del UNITAR entrañara cualquier tipo de superposición, se debe enmendar en consecuencia dicho mandato y no el memorando de entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el UNITAR.

Representación geográfica

49. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que siguiera examinando la aplicación por el UNITAR de las recomendaciones sobre la representación geográfica en el Instituto (A/60/7/Add.4, párr. 10). En el cuadro II.3 se presenta la distribución geográfica del personal en los bienios 2004-2005 y 2006-2007.

Cuadro II.3

Distribución geográfica del personal del UNITAR al 31 de diciembre de 2007

	<i>Bienio 2004-2005</i>		<i>Bienio 2004-2005</i>		<i>Aumento (disminución) número</i>
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	
Europa	18	48,6	19	51,4	1
América del Norte	8	21,6	6	16,2	(2)
Asia	6	16,2	6	16,2	0
África	3	8,1	4	10,8	1
Oriente Medio	1	2,7	1	2,7	0
América del Sur	1	2,7	1	2,7	0
Total	37	100	37	100	0

50. La Junta observó que no hubo cambios en el número total de funcionarios durante el bienio. Sin embargo, el número de funcionarios de América del Norte disminuyó en dos mientras que tanto el de Europa como el de África aumentaron en uno. No hubo, pues, cambio significativo alguno en la representación geográfica global del personal durante el período.

51. El UNITAR informó a la Junta de que, debido al limitado número de funcionarios que contrataba, necesitaría más tiempo para invertir la tendencia.

52. **La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNITAR continúe sus esfuerzos para lograr una distribución geográfica más equilibrada del personal.**

10. Tecnología de la información

53. No se aplicó la recomendación sobre el bienio anterior acerca de la aplicación de la norma ISO 17799 (técnicas de seguridad para la tecnología de la información – código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información). El Director Ejecutivo señaló que sería muy costoso para el UNITAR aplicar la norma ISO 17799. Agregó que el UNITAR no podía hacer frente a ese costo y que

no podía justificar el uso con ese fin de fondos proporcionados por los donantes. Declaró además que el uso de la norma ISO 17799 como forma de supervisión no se consideraría beneficiosa desde el punto de vista financiero y que no se ajustaba a la política de gestión.

54. Sin embargo, la Junta opina que la aplicación de la norma ISO 17799 resultaría beneficiosa para el UNITAR dado que éste está emprendiendo diversas actividades en la esfera de la tecnología de la información, empleando una serie de metodologías innovadoras, ofreciendo estrategias de aprendizaje en línea, transmitiendo por la web seminarios de política y utilizando redes de contactos sociales y otros instrumentos de la web.

55. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNITAR aplique la norma ISO 17799.

11. Gestión de programas

Programa de instrucción por correspondencia

56. En su informe sobre el bienio 2004-2005, la Junta observó que el Director Ejecutivo del UNITAR y el Director del Programa de instrucción por correspondencia del UNITAR (POCI) habían firmado un memorando de entendimiento con fecha 12 de mayo de 2006. El POCI es una organización sin fines de lucro encargada de ejecutar el programa de instrucción por correspondencia del UNITAR sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. En el memorando de entendimiento no se especificaba la razón para que se pagara al UNITAR una suma anual por concepto de gastos generales equivalente al 5% de los ingresos anuales del POCI. La Junta añadió que esa tasa no estaba justificada.

57. La Junta recomendó que el UNITAR, al concertar un contrato con el POCI, se asegurara de que sus intereses jurídicos y financieros se tuvieran debidamente en cuenta y quedaran debidamente protegidos. Sin embargo, en el momento en que se realizó la auditoría, el POCI había pagado al UNITAR únicamente la suma de 98.449 dólares, que correspondía a sus ingresos totales de 1.968.980 dólares en el período de 2004 a 2006. El pago correspondiente a los ingresos de 2007 todavía no se había recibido.

58. El UNITAR informó a la Junta de que se había sostenido una serie de conversaciones con el Director del POCI como preparación para la integración de las operaciones del POCI en las operaciones corrientes del UNITAR. El Instituto preparó un plan de transición y se previó la integración total para el 31 de octubre de 2008.

59. La Junta recomienda que el UNITAR vuelva a examinar su acuerdo respecto de la condición del POCI como proveedor de servicios.

60. La Junta recomienda además que el UNITAR vuelva a examinar el contrato vigente con el POCI y considere la inclusión de por lo menos las siguientes disposiciones en el nuevo contrato: a) un aumento de la participación porcentual del UNITAR (pago de gastos generales anuales) en los ingresos del POCI; b) el pago inmediato de la suma correspondiente a los gastos generales anuales, de tal manera que se cobren intereses por cada mes de retraso; c) la especificación del período abarcado por el contrato; y d) la especificación de las razones para la rescisión del contrato.

61. El Director Ejecutivo del UNITAR observó que si el Director del POCI no aceptaba el plan de transición, el UNITAR rompería sus lazos con el POCI como proveedor de servicios.

Seguimiento y evaluación de los logros

62. El propósito general del seguimiento y la evaluación es la medición y la determinación del desempeño a fin de que los resultados y los productos se gestionen de manera más eficaz. En su resolución 55/231, la Asamblea General hizo hincapié en la necesidad de seguir mejorando la capacidad de evaluación de los programas de manera que se complementara el actual sistema de evaluación.

63. El UNITAR informó de que durante el bienio en examen había impartido 354 programas de capacitación a 16.448 participantes de 190 países en las esferas de la diplomacia, la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, y la tecnología de la información y las comunicaciones. También informó de que capacitaba a un promedio de 50.000 personas al año (52.277 en 2007) por medio de sus 22 cursos de aprendizaje a distancia en el marco del UNITAR POCI. Además de impartir cursos de capacitación, el UNITAR elaboró nuevos instrumentos de capacitación para los beneficiarios y exploró más a fondo la aplicación de nuevas metodologías de capacitación, como proyectos piloto en la esfera del aprendizaje en línea en varias esferas temáticas.

64. La Junta observó que el UNITAR había proporcionado una presentación descriptiva y datos estadísticos sobre lo que había logrado en el bienio 2006-2007, pero que la evaluación que había realizado para determinar si sus actividades cumplían su mandato y permitían alcanzar sus metas y objetivos previstos era insuficiente. Esto se debió a que los logros previstos del UNITAR indicados en el presupuesto por programas para 2006-2007 no se expresaron en función de cambios y beneficios previstos, los indicadores de desempeño no estaban claramente vinculados a los logros previstos y los vínculos entre los resultados previstos y los productos necesarios para lograr esos resultados no eran fácilmente discernibles.

65. La Junta recomienda que el UNITAR evalúe adecuadamente la ejecución de los programas y proyectos previstos al menos una vez al año.

66. El UNITAR informó a la Junta de que el plan estratégico de reforma aprobado en julio de 2007 y el presupuesto por programas para 2008-2009, que se ajustaba a la presupuestación basada en los resultados, se emplearía para mejorar sus procedimientos de seguimiento y evaluación. Además, se había establecido un departamento de investigación que estaría encabezado por un director y se encargaría de, entre otras cosas, la función de seguimiento y evaluación.

12. Conclusiones de la auditoría interna

67. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó una auditoría de la gestión de los recursos humanos del UNITAR en 2006. Las constataciones basadas en la auditoría de la Oficina incluyeron las siguientes:

a) El proceso de selección del personal en el UNITAR no era adecuado para asegurar que los funcionarios se contrataran sobre la base del mérito y las competencias y el desempeño demostrados;

b) La evaluación del rendimiento se realizaba sólo al cabo de dos años, en vez de realizarse anualmente como se establecía en el reglamento.

68. El UNITAR señaló que ya había abordado esas cuestiones mediante el establecimiento de la Sección de Recursos Humanos y la adopción de una política sobre la contratación y la evaluación del rendimiento. La Junta observó la respuesta positiva del UNITAR a las cuestiones planteadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

13. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones

69. El UNITAR informó a la Junta de que no hubo paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo ni cuentas por cobrar de conformidad con la regla 106.8. La cuenta por cobrar de 2.971 dólares, adeudada por un consultor en 2003, se consideró irrecuperable y la contribución de 1.000 dólares prometida por un Estado Miembro en la conferencia sobre promesas de contribuciones se consideró imposible de recaudar. En el bienio examinado no hubo ningún paso a pérdidas y ganancias de bienes de conformidad con la regla 106.9.

14. Pagos a título graciable

70. El UNITAR informó a la Junta de que no hubo pagos a título graciable en el período examinado.

15. Casos de fraude y de presunción de fraude

71. El UNITAR no informó acerca de ningún caso de fraude ni de presunción de fraude en el bienio 2006-2007.

72. La Junta, en su informe sobre el bienio 2002-2003, recomendó al UNITAR que adoptara un plan para ocuparse del riesgo de la corrupción y el fraude internos. La toma de conciencia sobre el fraude y la prevención del fraude eran algunos de los asuntos que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había pedido a la Junta que siguiera examinando (A/60/7 Add.4, párr. 13).

73. La Junta observó que el UNITAR no había aplicado totalmente la recomendación. Todavía no se había actualizado el plan de prevención del fraude. Si se había establecido un comité de investigación para las transacciones a posteriori y se había formulado una política sobre declaración de la situación financiera, declaración sobre intereses e imparcialidad de las declaraciones.

74. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNITAR mejore sus directrices para ocuparse del riesgo de la corrupción y el fraude internos en consonancia con el plan y la política de las Naciones Unidas para la prevención del fraude.

75. El UNITAR observó que todas sus cuentas y autorizaciones son administradas por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Dado que la facultad delegada en el Instituto en materia de adquisiciones es de sólo 25.000 dólares, considera que ese proceso tan complejo es innecesario.

C. Agradecimientos

76. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Director Ejecutivo y el personal del Instituto.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas)

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente interino de la Comisión de Auditoría de Filipinas
(Auditor principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica

30 de junio de 2008

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

Tema	Párrafos pertinentes del informe anterior (A/61/5/Add.4, cap. II)	Bienio en que se planteó por primera vez el asunto	Aplicada		
			Aplicada	parcialmente	No aplicada
Coordinar con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para lograr la correspondencia entre los registros contables pertinentes y los estados financieros	Párr. 28	2004-2005	X		
Indicar en las notas de los estados financieros del Instituto la valoración actualizada de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	Párr. 31	2000-2001	X		
Atenerse a lo dispuesto en el estatuto con respecto a la aprobación del presupuesto y la autorización de los gastos	Párr. 37	2004-2005	X		
Asegurarse de que los intereses jurídicos y financieros del Instituto se tengan en cuenta adecuadamente y queden protegidos por su acuerdo con UNITAR POCI	Párr. 42	2004-2005		X	
Evaluar la adecuación de los recursos y la plantilla en relación con las necesidades operacionales efectivas	Párr. 46	2004-2005	X		
Proseguir los esfuerzos para lograr un mayor equilibrio en la distribución geográfica del personal	Párr. 52	2002-2003		X	
Presentar a la Junta de Consejeros nuevas normas para la admisión al programa básico de capacitación del Instituto y continuar estudiando otras posibles fuentes de financiación para sus actividades básicas de capacitación	Párr. 61	2002-2003	X		
Formular sin más demora una estrategia apropiada de recaudación de fondos para sufragar los gastos de funcionamiento de la Oficina de Hiroshima para Asia y el Pacífico	Párr. 64	2004-2005	X		
Adoptar un plan estratégico que refleje los objetivos a mediano plazo del Instituto	Párr. 67	2004-2005	X		
Proseguir los esfuerzos para incluir objetivos e indicadores de progreso en los documentos relativos a los programas y proyectos	Párr. 72	2004-2005	X		
Hacer un seguimiento de los indicadores de productos y resultados	Párr. 75	2004-2005		X	

<i>Tema</i>	<i>Párrafos pertinentes del informe anterior (A/61/5/Add.4, cap. II)</i>	<i>Bienio en que se planteó por primera vez el asunto</i>	<i>Aplicada</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>No aplicada</i>
Reconsiderar el formato y el contenido del informe bienal de actividades	Párr. 78	2004-2005	X		
Desarrollar el intercambio sistemático de las prácticas recomendadas definidas por las dependencias del Instituto y considerar la posibilidad de armonizar el formato y el contenido de sus instrumentos de evaluación	Párr. 81	2004-2005		X	
Establecer un plan y un presupuesto para la evaluación, en coordinación con los donantes	Párr. 84	2004-2005	X		
a) Examinar la situación actual de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para determinar si cuentan con el personal suficiente; b) aumentar la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para aprovechar mejor la experiencia de todo el sistema, y c) aprobar un mandato preciso para el comité de tecnología de la información	Párr. 88	2002-2003		X	
Perfeccionar las directrices sobre el riesgo de corrupción y fraude internos	Párr. 92	2002-2003		X	
Adoptar o elaborar políticas globales para hacer frente a la gestión del riesgo de mala utilización de los medios electrónicos, de conformidad con las políticas y normas de las Naciones Unidas	Párr. 96	2002-2003		X	
Aplicar la norma ISO 17799	Párr. 98	2002-2003			X
Establecer normas y procedimientos para la instalación de programas en sus computadoras y en la red, y la supervisión de la actividad de tecnología de la información	Párr. 101	2002-2003	X		
Evaluar y preparar estrategias sobre la tecnología de la información y las comunicaciones	Párr. 104	2002-2003		X	
Elaborar políticas oficiales relativas a todos los aspectos de la gestión de la identidad y documentar adecuadamente los procedimientos de identificación y autenticación	Párr. 107	2002-2003		X	
Revisar su política relativa a la vigilancia del contenido de los mensajes de correo electrónico, de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas	Párr. 109	2002-2003		X	
Total	22		11	10	1
Porcentaje	100		50	45	5

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que llevan los números I a IV y las notas de apoyo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La preparación de los estados financieros compete al Director Ejecutivo. Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de importancia. La auditoría consiste en examinar una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. También incluye una evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las principales estimaciones hechas por el Director Ejecutivo y la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es base suficiente para formular una opinión.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNITAR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas
(Auditor principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica

30 de junio de 2008

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio, terminado el 31 de diciembre de 2007 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a IV, son correctos.

(Firmado) Warren **Sach**
Subsecretario General, Contralor

28 de marzo de 2008

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

(En dólares EE.UU.)

		<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2007</i>	<i>Total 2005^c</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	864 411	20 585 332	—	—	—	21 449 743	24 587 095
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	242 400 ^d	3 114 648	581 930	—	—	3 938 978	3 832 932
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	2 591 475	—	—	—	(2 591 475)	—	—
Ingresos en concepto de intereses	131 518	1 232 819	—	—	—	1 364 337	623 310
Otros ingresos/ingresos varios	95 427	484 342	—	—	—	579 769	92 218
Total de ingresos	3 925 231	25 417 141	581 930	—	(2 591 475)	27 332 827	29 135 555
Gastos							
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 928 792	12 678 312	328 321	—	—	15 935 425	13 212 348
Viajes	203 543	1 492 745	97 219	—	—	1 793 507	1 860 075
Servicios por contrata	53 641	534 684	(385)	—	—	587 940	708 858
Gastos de funcionamiento	669 791	814 040	21 339	—	—	1 505 170	1 505 765
Adquisiciones	43 098	140 413	5 786	—	—	189 297	217 479
Otras	116 568	7 273 175	86 544	—	—	7 476 287	5 020 348
Total de gastos directos	4 015 433	22 933 369	538 824	—	—	27 487 626	22 524 873

	Fondo General	Otras actividades		Seguro médico después de la separación del servicio ^b	Eliminaciones en todos los fondos	Total 2007	Total 2005 ^c
		Fondo de Donaciones para Fines Especiales	Actividades financiadas por el PNUD				
Gastos de apoyo a los programas	–	2 548 369	43 106	–	(2 591 475)	–	–
Total de gastos	4 015 433	25 481 738	581 930		(2 591 475)	27 487 626	22 524 873
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(90 202)	(64 597)	–	–	–	(154 799)	6 610 682
Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	–	–	–	(525 976)	–	(525 976)	–
Ajustes respecto de períodos anteriores	(31 167)	14 931	–	–	–	(16 236)	114
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(121 369)	(49 666)	–	(525 976)	–	(697 011)	6 610 796
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	3 091	278 959	–	–	–	282 050	119 562
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(151 462) ^e	(495 500) ^f	–	(1 857 000) ^g	–	(2 503 962)	–
Reintegro a los donantes	–	(342 139)	–	–	–	(342 139)	(537 886)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	1 453 526	11 363 008	–	–	–	12 816 534	6 624 062
Reservas y saldos de los fondos al final del período	1 183 786	10 754 662	–	(2 382 976)	–	9 555 472	12 816 534

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 4.

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Representa la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

^e Representa el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2005 en concepto de días de vacaciones no utilizados (91.688 dólares) y prestaciones por repatriación (59.774 dólares). Anteriormente, estas obligaciones se incluían en las notas y ahora figuran en los estados financieros como elementos del pasivo.

^f Representa el ajuste por obligaciones acumuladas por días de vacaciones no utilizados por valor de 180.250 dólares y prestaciones por repatriación por valor de 315.250 dólares, a efectos de reconocer totalmente esas obligaciones en los estados financieros. Anteriormente esas obligaciones se habían contabilizado y financiado parcialmente.

^g Representa las obligaciones acumuladas por seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2005. Anteriormente, estas obligaciones se incluían en las notas y ahora figuran en los estados financieros como elementos del pasivo.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

(En dólares EE.UU.)

	<i>Fondo general</i>	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2007</i>	<i>Total 2005^c</i>
		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Activo							
Depósitos a la vista y a plazo	500	9 386	—	—	—	9 886	13 590 299
Cuentas mancomunadas de las oficinas situadas fuera de la Sede ^d	1 334 365	11 561 613	—	—	—	12 895 978	—
Contribuciones prometidas por recibir	37 000	—	—	—	—	37 000	27 463
Saldos entre fondos por cobrar	42 351	220 896	344 513	—	(607 760)	—	—
Otras cuentas por cobrar	—	1 417 681	—	—	595 784	2 013 465	1 184 556
Cargos diferidos	213 554	522 030	—	—	—	735 584	557 891
Total del activo	1 627 770	13 731 606	344 513	—	(11 976)	15 691 913	15 360 209
Pasivo							
Contribuciones recibidas por anticipado	42 000	—	—	—	—	42 000	12 463
Obligaciones por liquidar del período en curso	67 991	1 214 948	4 000	—	—	1 286 939	1 036 896
Obligaciones por liquidar de períodos futuros	213 554	506 237	—	—	—	719 791	548 944
Saldos entre fondos por cobrar	—	—	—	11 976	(11 976)	—	—
Cuentas por pagar a la fuente de financiación	—	—	338 337	—	—	338 337	423 800
Otras cuentas por pagar	976	179 090	2 176	—	—	182 242	521 572
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	119 463 ^e	1 076 669 ^f	—	2 371 000	—	3 567 132	—
Total del pasivo	443 984	2 976 944	344 513	2 382 976	(11 976)	6 094 441	2 543 675

	<i>Fondo general</i>	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2007</i>	<i>Total 2005^c</i>
		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Reservas y saldos de los fondos							
Reservas operacionales	283 702	—	—	—	—	283 702	188 404
Superávit (déficit) acumulado	900 084	10 754 662	—	(2 382 976)	—	9 271 770	12 628 130
Total de reservas y saldos de los fondos	1 183 786	10 754 662	—	(2 382 976)	—	9 555 472	12 816 534
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos	1 627 770	13 731 606	344 513	—	(11 976)	15 649 913	15 360 209

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 4.

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Representa una parte de las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede e incluye depósitos a la vista y a plazo de 7.010.846 dólares, inversiones a corto plazo de 3.568.926 dólares (valor de mercado: 3.569.805 dólares), inversiones a largo plazo de 2.263.661 dólares (valor de mercado: 2.262.025 dólares) e intereses devengados por cobrar de 52.545 dólares.

^e Representa el pasivo total acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados (48.205 dólares) y prestaciones por repatriación (71.258 dólares). Véase la nota 4 d).

^f Representa el pasivo total acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados (410.458 dólares) y prestaciones por repatriación (666.211 dólares). Véase la nota 4 d).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero III

Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

(En dólares EE.UU.)

	<i>Fondo general</i>	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2007</i>	<i>Total 2005</i>
		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales							
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(121 369)	(49 666)	–	(525 976)	–	(697 011)	6 610 796
(Aumento) disminución de las contribuciones prometidas por recibir	(9 537)	–	–	–	–	(9 537)	(23 463)
(Aumento)/disminución de los saldos entre fondos por cobrar	(18 508)	(220 896)	118 129	–	121 275	–	–
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	26 751	(705 203)	450	–	(150 907)	(828 909)	(1 078 772)
(Aumento) disminución de los cargos diferidos	(213 554)	35 861	–	–	–	(177 693)	(557 891)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar de las fuentes de financiación	–	–	–	–	–	–	443 678
Aumento (disminución) de cuentas por pagar a la fuente de financiación	–	–	(85 463)	–	–	(85 463)	423 800
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	29 537	–	–	–	–	29 537	12 463
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	–	–	(8 000)	–	–	(8 000)	–
(Aumento)/disminución de los saldos entre fondos por pagar	–	(41 608)	–	11 976	29 632	–	–
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	232 091	213 915	(25 116)	–	–	420 890	850 715
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	954	(332 284)	–	–	–	(331 330)	41 179

	<i>Fondo general</i>	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2007</i>	<i>Total 2005</i>
		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Aumento (disminución) de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	119 463	1 076 669	–	2 371 000	–	3 567 132	–
Menos: Ingresos en concepto de intereses	(131 518)	(1 232 819)	–	–	–	(1 364 337)	(623 310)
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	(85 690)	(1 256 031)	–	1 857 000	–	515 279	6 099 195
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión							
(Aumento) disminución de las cuentas mancomunadas	(1 334 365)	(11 561 613)	–	–	–	(12 895 978)	–
Más: Ingresos en concepto de intereses	131 518	1 232 819	–	–	–	1 364 337	623 310
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	(1 202 847,00)	(10 328 794,00)	–	–	–	(11 531 641)	623 310
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación							
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	3 091	278 959	–	–	–	282 050	119 562
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(151 462)	(495 500)	–	(1 857 000)	–	(2 503 962)	–
Reintegro a los donantes	–	(342 139)	–	–	–	(342 139)	(537 886)
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación	(148 371)	(558 680)	–	(1 857 000)	–	(2 564 051)	(418 324)
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo	(1 436 908)	(12 143 505)	–	–	–	(13 580 413)	6 304 181
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	1 437 408	12 152 891	–	–	–	13 590 299	7 286 118
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	500	9 386	–	–	–	9 886	13 590 299

^a Véase la nota 3.^b Véase la nota 4.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero IV
**Fondo General: Estado de los gastos en relación con el
 presupuesto para el bienio terminado el 31 de diciembre
 de 2007**

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional
 e Investigaciones – Fondo General**

(En dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado^a</i>	<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
		<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Sede de Ginebra	2 279 000	2 266 900	16 573	2 283 473	(4 473)
Oficina de enlace de Nueva York	575 000	499 884	39 751	539 635	35 365
Capacitación en diplomacia	1 041 000	1 014 133	10 667	1 024 800	16 200
Proyectos prorrogados	167 000	166 525	1 000	167 525	(525)
Total	4 062 000	3 947 442	67 991	4 015 433	46 567

^a Corresponde al bienio 2006-2007.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

a) El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de capacitación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales.

b) La misión del UNITAR es proporcionar formación innovadora y realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos a fin de desarrollar la capacidad de los beneficiarios. Sobre la base de la experiencia, el UNITAR optimiza el intercambio de conocimientos especializados, información y conocimientos en general;

c) Los programas de capacitación del UNITAR se dividen en tres unidades temáticas: medio ambiente; paz, seguridad y diplomacia; y gobernanza. El Instituto cuenta con el apoyo de sus oficinas fuera de la sede, situadas en Nueva York e Hiroshima (Japón), y un Departamento de Investigación encargado de realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos que mejoren la capacitación.

d) A continuación se presentan los programas de capacitación del UNITAR en las distintas esferas:

- i) Unidad del medio ambiente
 - Gobernanza ambiental
 - Gestión de productos químicos y desechos
 - Cambio climático
- ii) Unidad de paz, seguridad y diplomacia
 - Diplomacia multilateral
 - Derecho internacional
 - Establecimiento de la paz y prevención de conflictos
 - Capacitación sobre mantenimiento de la paz
- iii) Unidad de gobernanza
 - Finanzas públicas y comercio
 - Gobernanza electrónica
 - Desarrollo local

Nota 2**Resumen de las principales normas de contabilidad y presentación de informes financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su Estatuto, las cuentas del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Instituto se ajusta a la norma internacional de contabilidad No. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las normas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a las premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;
- ii) La selección y la aplicación de las normas de contabilidad deben regirse por la prudencia, la preponderancia de la sustancia sobre la forma y la importancia relativa.
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan aplicado;
- iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior;
- vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el período en curso, o que pueda repercutir significativamente en períodos siguientes, juntamente con los motivos de ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse.

b) Las cuentas del Instituto se llevan sobre la base de la contabilización de fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer distintos fondos para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los estados financieros reflejan las actividades de cada fondo o un grupo de fondos de la misma naturaleza.

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un bienio y comprende dos años civiles consecutivos.

d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.

e) Las cuentas del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros recogerán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados financieros. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros del Instituto se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para reflejar los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado financiero sobre las corrientes de efectivo se basa en el método indirecto de cálculo de la corriente de efectivo previsto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros del Instituto se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

i) Los resultados de las operaciones del Instituto que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran por tipo general de actividad, así como en forma unificada para todos los fondos, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de contabilidad por partida doble de los ingresos y gastos. El hecho de que se presenten de forma unificada no significa que los distintos fondos puedan entremezclarse de manera alguna, puesto que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de donantes se registran como ingresos sobre la base de la promesa escrita de aportar contribuciones financieras en fechas determinadas durante el ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias al Fondo de Donaciones para Fines Especiales se registran como ingresos en el momento en que se recibe el efectivo. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Instituto se contabilizan en los estados financieros como contribuciones en especie;

ii) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores, y los ingresos devengados en las cuentas mancomunadas por otros instrumentos negociables e inversiones. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo se restan de los ingresos devengados por inversiones. Los

ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;

iii) Los ingresos varios incluyen los ingresos de las inscripciones a los cursos de enseñanza por medios electrónicos, la venta de bienes usados o excedentes, el reintegro de gastos imputados a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, la liquidación de solicitudes de reembolso relacionadas con seguros, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios;

iv) Los fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales están constituidos por los fondos proporcionados por otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo a los programas del Instituto y las asignaciones de fondos para los proyectos o programas que el Instituto administra en nombre de esos organismos. Los ingresos procedentes de la asignación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se determinan teniendo en cuenta los ingresos por concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales;

v) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso, sino que se registran como ingresos diferidos según se indica en el apartado iii) del párrafo m).

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos efectuados en bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se registran como cargos diferidos, como se indica en el apartado iv) del párrafo l);

iv) Los créditos para cubrir los gastos que podrían derivarse de las contingencias contempladas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se registran como gastos.

l) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo son los fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) Las inversiones incluyen los valores y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para obtener ingresos. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas de pie de página de los estados financieros;

iii) Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los ingresos devengados por las inversiones, todos los cuales son administrados en esas cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son similares a las indicadas en el apartado ii) del párrafo 1) *supra* y se contabilizan como se indica en ese apartado. La parte de las cuentas mancomunadas correspondiente a cada fondo se presenta por separado en los estados financieros de cada fondo participante y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en notas de pie de página a los estados financieros;

iv) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio económico posterior. Esas partidas de gastos incluyen los compromisos para ejercicios económicos futuros de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

v) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

m) Pasivo y reservas y saldos de fondos:

i) Las reservas operacionales se incluyen en los estados financieros en el total de las reservas y saldos de fondos;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a años futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Las contribuciones recibidas por adelantado incluyen las contribuciones prometidas para períodos futuros y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por el UNITAR en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones correspondientes al período en curso siguen válidas durante los 12 meses siguientes al fin del bienio a que se refieren, excepto las relativas a las actividades financiadas por el PNUD, que se pueden mantener como obligaciones por liquidar durante más de 12 meses cuando existe una obligación firme de pago de conformidad con los requisitos de presentación de informes del PNUD. Para las actividades financiadas por el PNUD, la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores se acredita a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso, de conformidad con los requisitos de presentación de informes del PNUD;

v) Con efecto a partir del 1° de enero de 2006, el pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la

jubilación, que incluye las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones por repatriación, se incluye como pasivo en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos. Anteriormente, ese pasivo no se había contabilizado, con excepción de pasivo correspondiente a días de vacaciones no utilizados y a las prestaciones de repatriación correspondientes al Fondo de Donaciones para Fines Especiales devengadas parcialmente. El cambio de la presentación tiene por objeto que el pasivo se registre cuando se produce, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/255 de la Asamblea General de 8 de mayo de 2006, respecto de la contabilización de las obligaciones en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio (véase la nota 4);

vi) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros correspondientes;

vii) El UNITAR está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Instituto con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Los pagos para suplir el déficit actuarial sólo se efectúan si la Asamblea General ha invocado las disposiciones del artículo 26, después de haber comprobado que dichos pagos son necesarios sobre la base de una determinación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación del presente estado financiero, la Asamblea General no había invocado esas disposiciones.

Nota 3

Ingresos, gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (estado financiero I); activo, pasivo, reservas y saldos de fondos (estado financiero II) y corrientes de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros del UNITAR, que se totalizan en cuatro grupos de fondos relacionados y, después de las eliminaciones, se consolidan en un total general que refleja todas las actividades del Instituto. Esa presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. A continuación figuran los cuatro grupos:

- i) Fondo General;
- ii) Fondo de Donaciones para Fines Especiales;
- iii) Actividades financiadas por el PNUD;
- iv) Seguro médico después de la separación del servicio.

b) Los fondos recibidos para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales se destinan a proyectos específicos. El saldo de cierre representa los gastos que se

efectuarán en períodos futuros respecto de esos proyectos; cualquier saldo restante, de haberlo, se restituirá a los donantes.

c) En el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos. El primero está basado únicamente en los ingresos y los gastos del período en curso del bienio. El segundo es una cifra neta que incluye los gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y los ajustes de los ingresos o gastos respecto de períodos anteriores.

Nota 4

Pasivos acumulados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas tienen derecho al seguro médico después de la separación del servicio, al pago de los días de vacaciones no utilizados que hayan acumulado hasta un máximo de 60 días, y a prestaciones por repatriación según el número de años que hayan trabajado. Con efecto a partir del 1° de enero de 2006, estas tres clases de obligaciones se incluyen en su totalidad en los estados financieros. El pasivo figura en los libros como ajuste de las reservas y los saldos de los fondos, como se indica en el estado financiero I. Anteriormente, ese pasivo se consignaba en las notas a los estados financieros.

b) Para comprender mejor las dimensiones financieras de las obligaciones del Instituto en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que es un plan de prestaciones definidas, se contrató a un actuario consultor para que hiciera una evaluación actuarial de esas prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron las siguientes: una tasa de descuento del 5,5%; tasas de aumento de los gastos médicos del 9,5% en 2008, que disminuirían gradualmente al 5% en 2015 y años futuros, para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían gradualmente al 4,5% en 2012 y años futuros, para los planes de seguro médico fuera de los Estados Unidos; e hipótesis sobre jubilación, cese en el servicio y mortalidad que se ajustaban a las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para realizar su propia evaluación actuarial. Sobre la base de esas hipótesis, se estima que el valor del pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2007 en concepto de seguro médico después de la separación del servicio es el que se indica a continuación (en dólares EE.UU.):

<i>Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Pasivo acumulado</i>
Pasivo bruto	5 745 000	3 163 000
Menos las aportaciones de los jubilados	(1 436 000)	(792 000)
Pasivo neto	4 309 000	2 371 000

c) El valor actual de las prestaciones futuras indicado en el cuadro es el valor actualizado de todas las prestaciones que deberán pagarse en el futuro a los jubilados actuales y a los funcionarios en servicio que al jubilarse tendrían derecho

al seguro médico después de la separación del servicio. El pasivo acumulado corresponde a las porciones del valor actual de las prestaciones devengadas desde la fecha de ingreso al servicio de los funcionarios hasta la fecha de la evaluación. Las prestaciones a los funcionarios en servicio se han devengado en su totalidad en la fecha en que adquieren pleno derecho a recibirlas.

d) A continuación figura el total del pasivo del Instituto en concepto de días de vacaciones no utilizados y prestaciones de repatriación devengadas al 31 de diciembre de 2007 (en dólares EE.UU.):

	<i>Días de vacaciones no utilizados</i>	<i>Prestaciones de repatriación devengadas</i>	<i>Total</i>
Fondo General	48 205	71 258	119 463
Fondo de Donaciones para Fines Especiales	410 458	666 211	1 076 669
Total	458 663	737 469	1 196 132

Nota 5

Contribuciones en especie

a) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestó gratuitamente al Instituto servicios de apoyo administrativo, incluidos planificación y presupuestación de programas, sueldos, otros pagos, contabilidad, tesorería, viajes y visados, personal, el Sistema Integrado de Información de Gestión y enseñanza de idiomas. El valor de esa contribución en especie se calculó en 633.500 dólares para el bienio. Además, las Naciones Unidas proporcionan gratuitamente instalaciones de conferencias, siempre que estén disponibles, servicio que se estimó en 110.500 dólares, y el UNITAR sólo paga los servicios de interpretación y el equipo electrónico adicional, si se necesitan.

b) El Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR recibió contribuciones en especie estimadas en 307.830 dólares (talleres locales) del Gobierno de Noruega; 113.725 dólares (vehículos) del gobierno del estado Bayelsa de Nigeria; 111.575 dólares (locales de oficina) y 51.765 dólares (vehículos) del gobierno del estado Rivers de Nigeria; 223.693 dólares (locales de oficina) del gobierno de la prefectura de Hiroshima; 61.934 dólares (personal y gastos conexos) de Total S.A.; 36.726 dólares (diseño del nuevo logotipo del UNITAR) de Veolia Environment; 100.000 dólares (personal) del Gobierno de España; y 58.588 dólares (servicios de expertos) de la universidad de la Rochelle.

Nota 6

Bienes no fungibles

a) De conformidad con las normas de contabilidad del Instituto, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo, sino que se imputan a las consignaciones vigentes en el momento de su adquisición. El valor de los bienes no fungibles, a su costo inicial, con arreglo a los registros acumulados de inventario del Instituto, era de 512.015 dólares al 31 de diciembre de 2007 y de 324.794 dólares al 31 de diciembre de 2005.

b) Los movimientos relacionados con los bienes no fungibles en el bienio 2006-2007 se resumen a continuación (en dólares EE.UU.):

Saldo al 1° de enero de 2006	324 794
Adquisiciones	110 241
Donaciones	165 490
Menos: paso a pérdidas y ganancias – accidentes, robos y daños	–
Menos: enajenaciones	(71 281)
Otros ajustes ^a	(17 229)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	512 015

^a Ajustes por artículos fungibles que anteriormente se habían contabilizado como bienes no fungibles.

